



**Expte:** 182/2022

**Asunto:** Aprobación expte  
contratación.

## DECRETO.-

El Sr. Alcalde en función de las facultades que tiene atribuidas, ha dictado en el lugar y fecha indicado la siguiente:

### RESOLUCIÓN

Dada la necesidad de este Ayuntamiento de cubrir el yacimiento arqueológico La Tejera, preservando así su conservación y protegiéndolo de las inclemencias meteorológicas.

Visto el Proyecto de Ejecución de pérgola para cobertura de La Tejera redactada por el arquitecto Técnico e Ingeniero de la edificación D<sup>a</sup> Alejandra Ruiz Buenaga, con un presupuesto de ejecución material que asciende a 47.036,61 euros.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: Ejecución de Pérgola para cobertura de La Tejera.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45000000-7. Trabajos de Construcción.	
Valor estimado del contrato: 55.973,57 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 55.973,57 €	IVA%: 8.955,77 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 64.929,34 €	
Duración de la ejecución: 16 semanas	Duración máxima: 16 semanas

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra "Ejecución de Pérgola para cobertura de La





Tejera” convocando su licitación.

**SEGUNDO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación 3360.62100 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022.

**CUARTO.-** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.-** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en San Miguel de Aguayo a la fecha de la firma, tomando conocimiento la Secretaria.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

